

INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A. (INMUSA)

1156. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE CADENA DE CÁMARAS PARA LA UNIDAD MÓVIL DE LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A. (INMUSA)”.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Administración de fecha 4 de diciembre de 2017, por el que se anuncia el procedimiento de contratación de denominado **“SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE CADENA DE CAMARAS PARA LA UNIDAD MOVIL DE LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A. (INMUSA).”**

Objeto del contrato.

Objeto del Contrato: Constituye el objeto del contrato, el **SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO CONSISTENTE EN CAMARAS PARA LA UNIDAD MOVIL** para INMUSA, en los términos que se detallan en el **Anexo 1** de prescripciones técnicas.

División en lotes: NO.

Código CPV: 32300000-6.

Necesidades administrativas a satisfacer mediante contrato: Las referidas en el objeto del contrato.

Órgano de contratación.

Consejo de Administración de INMUSA.
Dirección: General Macías, 11. 1º Izquierda
Ciudad: Melilla (Código postal: 52001)
Dirección de Internet: <http://www.inmusa.es>
Correo Electrónico: administración@inmusa.es

Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara.

El presupuesto máximo de licitación ascenderá a **160.000,00€ (CIENTO SESENTA MIL EUROS)**, IPSI excluido.

Crédito: El cumplimiento de las obligaciones económicas que se deriven para INMUSA del contrato regulado por este Pliego, se atenderán con cargo al crédito que, suficiente y adecuado, existe en los presupuestos del año 2017 y existirá, en su caso, en los del 2018.

Plazo de ejecución.

Duración: La ejecución del contrato se iniciará a partir del día de su formalización y su duración máxima es de cuarenta y cinco días, en los términos dispuestos por el Pliego de Prescripciones Técnicas incluido como Anexo 1